



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONSEJO DISTRITAL 12

ASUNTO: SE NOTIFICA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Tequisquiapan, Querétaro, a veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado y con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de dos mil veinticuatro que consta de once fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia de la misma. **Conste.** -----


Lic. Carlos César Díaz Aguilar
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12,



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12, DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tequisquiapan, Querétaro siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro se encuentran reunidos en el Consejo Distrital 12, ubicado en calle Mariano Matamoros número 19, colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro; el Consejero Presidente: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Ana María Hernández Quirino, Licenciada Elsa Ugalde Reyes, Licenciada Alondra Álvarez Carmona; y el titular de la Secretaría Técnica, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 12, Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, de igual manera se encuentran presentes las Representaciones de los partidos políticos, por el partido Acción Nacional el Licenciado Gabriel Hanel González Representante Suplente, por el Partido Revolucionario Institucional el Licenciado Gerardo Barrón Mendoza representante suplente, Partido representante propietario del Partido Verde Ecologista de México Lcdo. José Edgar Morán Estrella, Representante Suplente Del Partido Del Trabajo C. José Ramón Valle Chavero, Representante Propietaria del partido, Querétaro Seguro, Licenciada Maritza Guadalupe López García, por lo tanto existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales asimismo de conformidad con los artículos 53 y 56 del reglamento interior del Instituto Electoral del estado de Querétaro.-----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz Consejero Presidente: Buenas tardes siendo las quince horas con cero minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital, convocada para el día de hoy asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria a las quince horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, Secretario Técnico



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1, 3, 4, 52, 78, 80, 81 fracciones I, II, X y XI, 84 fracción I y V, 86 fracciones I primera, II y X, y 88, 198 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por los artículos 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y 30 de los Lineamientos del Instituto Electoral del estado de Querétaro, para el registro de Candidaturas Independientes en el proceso electoral local 2023-2024, le solicito verifique el quorum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Buenas tardes, con gusto Presidente en cumplimiento a su instrucción informo que se encuentran presentes las Representaciones de los partidos políticos, por el partido Acción Nacional el Licenciado Gabriel Hanel González, Representante Suplente, por el Partido Revolucionario Institucional el Licenciado Gerardo Barrón Mendoza, representante suplente, de igual forma doy cuenta de la asistencia de las Consejerías propietarias, Licenciada Alondra Álvarez Carmona, Licenciada Ana María Hernández Quirino, Licenciada Elsa Ugalde Reyes, usted Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez, en su calidad de consejero presidente, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 12, por lo tanto existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales, asimismo de conformidad con los artículos 53 y 56 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me permito informar que se encuentran presentes entre el público en calidad de invitados, la Licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández, representante de la aspirante a Candidatura Independiente, María del Rosario García Huerta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Secretario técnico le solicito que informe y de cuenta de la integración del representante del partido Verde Ecologista de México. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto señor presidente doy cuenta de la incorporación del Licenciado José Edgar Morán Estrella, representante propietario del partido Verde Ecologista a esta Sesión, Consejero Presidente, de igual manera me permito



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

señalar que los ciudadanos Licenciado Gabriel Hanel González representante suplente por el Partido Acción Nacional y el Licenciado Gerardo Barrón Mendoza representante suplente por el partido Revolucionario Institucional, no han rendido la protesta de ley por lo que en base en lo previsto en el artículo 48 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro resulta idónea su toma de protesta.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico previa a la toma de protesta de las representaciones de partidos políticos le solicitó de forme y de cuenta de la corporación a la presente sesión de la consejera propietaria-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto señor Presidente, doy cuenta de la incorporación a esta mesa de sesiones de la Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario. En virtud de lo señalado por la Secretaría Técnica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley electoral del Estado de Querétaro solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

" Se da cuenta que todos los presentes se ponen de pie." -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Licenciado Gabriel Hanel González representante suplente del Partido Acción Nacional Licenciado Gerardo Barrón Mendoza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la propia del estado las leyes generales en la materia La Ley Electoral Del Estado y los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este consejo para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente las funciones que se les han encomendado?:-----

En uso de la voz los Licenciados Gabriel Hanel González, representante suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Barrón Mendoza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: sí protesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Si no fuera así que la propia ciudadanía se los demande, pueden tomar asiento. Le solicito Secretario Técnico que de conformidad con



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el artículo 68 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: El siguiente es en relativo a la aprobación del orden del día por lo que con fundamento en los artículos 80, 81 fracciones 1, 2, décimo primera y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, de la ley de medios de impugnación en materia Electoral del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la Sesión Extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección, fueron previamente notificados además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 12, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone informo que por tratarse de una Sesión Extraordinaria, no se permite difusión de asuntos generales en el orden del día.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico integrantes de este consejo está a su consideración el orden del día, ¿Hay alguna observación o comentario?, de no ser así, solicitó al Secretario Técnico proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este Consejo consulto a los Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

"En este momento las cinco Consejerías Electorales manifiestan su voto en sentido favorable, levantando la mano". -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Pasemos a desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución de este Consejo Distrital que determina procedente el derecho a registrarse en Candidatura Independiente a la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan Querétaro, encabezada por Andrés Trejo Valencia, así como la lista de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

regidurías por el principio de representación proporcional en virtud de haber obtenido al menos el dos por ciento de manifestaciones de apoyo de la Ciudadanía Registrada en la lista nominal de Electores del Referido Municipio, se informa que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutiveos en los términos siguientes: Primero se aprueba la resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina procedente el derecho a registrarse en Candidatura Independiente a la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, encabezada por Andrés Trejo Valencia, así como la lista de regidurías por el principio de representación proporcional en virtud de haber obtenido al menos el dos por ciento de manifestaciones de apoyo de la Ciudadanía Registrada en la lista nominal de Electores del referido municipio. Segundo, se determina procedente el derecho a registrarse como una Candidatura Independiente a la planilla de Ayuntamiento encabezada por Andrés Trejo Valencia y lista de regidurías de representación proporcional, en los términos siguientes: Andrés Trejo Valencia Presidencia Municipal, planilla integrantes del Ayuntamiento, cargo, Sindicatura uno Propietaria, Claudia Mejía Montes, suplente Olimpia Dorantes Nieto. Sindicatura dos, José Eduardo Nieto Soto Propietario, Suplente Amílcar Dorantes Nieto. Regiduría uno de mayoría relativa Propietaria, Miriam Jezabel Santos Alcántara, suplente Dani Arely Santos Alcántara, Regiduría dos, mayorías relativa Propietaria José Victorino Anguiano Aguilar, Suplente Andrés Martínez De La Rosa. Regiduría tres mayorías relativa Propietaria, Claudia Berenice Tinoco Izarraras, Suplente Montserrat Carbajal Pérez, Regiduría cuatro, mayoría relativa Propietaria Pedro Rivas Gutiérrez, Suplente Andrés Trejo Reséndiz, Regiduría cinco, mayoría relativa Propietaria Carolina Elizondo Camacho, Suplente María Jacqueline Carbajal Muñoz, lista de Regidurías por el Principio de Representación proporcional, cargo Regiduría uno Representación proporcional Propietaria Andrés Trejo Valencia, Suplente Andrés Trejo Reséndiz, Regiduría dos Representación Proporcional Propietaria Claudia Mejía Montes, Suplente Olimpia Dorantes Nieto, Regiduría tres,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Representación Proporcional Propietaria José Eduardo Nieto Soto, Suplente Amílcar Dorantes Nieto, Regiduría cuatro representación proporcional Propietaria Miriam Jezabel Santos Alcántara, Suplente Danny Arely Santos Alcántara, Tercero, las personas que obtuvieron su derecho a registrarse como una Candidatura Independiente podrán presentar su solicitud de registro de Candidatura en los plazos y términos establecidos en el considerando cuarto de la presente determinación y las disposiciones de la materia, Cuarto, se instruye a La Secretaría Técnica de este consejo para que realice lo siguiente, remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos conducentes, remita copia de la presente resolución, a la Dirección Ejecutiva de organización Electoral prerrogativas y Partidos Políticos para que por su conducto sea remitida a la junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, así como la Unidad Técnica de Fiscalización del citado órgano nacional, inciso c. Remita copia certificada de esta determinación a la unidad de fiscalización del Instituto para los efectos que correspondan, haga del conocimiento la presente resolución a la unidad de transparencia del Instituto Electoral del Estado, para los efectos correspondientes, remita copia de la documentación relativa a la cuenta bancaria aperturada a nombre de la asociación civil, Telesforo vamos por Tequis A.C. a la coordinación administrativa del Instituto. Quinto, notifíquese y publíquese, la presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral, La ley de medios de impugnación en materia Electoral, ambas del estado de Querétaro y el reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico le solicito de cuenta de la incorporación de la Representación del Partido Político Morena. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto consejero Presidente, en este momento doy cuenta de la incorporación del Licenciado Víctor Manuel Vizcaíno Verdi representante Propietario por el Partido Morena a esta mesa de sesiones. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, estará a consideración de quien se integran a este cuerpo colegiado el proyecto de resolución si



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo, de no ser así solicitó al Secretario Técnico somete a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto presidente. Consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma nominal respecto del proyecto de resolución que se propone.

¿Licenciada Alondra Álvarez Carmona? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Licenciada Ana María Hernández Quirino? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Maestra Cristina Hernández Reséndiz? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Licenciada Elsa Ugalde Reyes? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez? -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: a favor. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad la Resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de Resolución de este Consejo Distrital 12, que determina precedente el derecho a registrarse en Candidatura Independiente a la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan Querétaro encabezada por María del Rosario García Huerta, así como la lista de Regidurías por el principio de Representación proporcional en virtud de haber obtenido al menos el dos por ciento de manifestaciones de apoyo de la ciudadanía registrada en la lista nominal de Electores del referido municipio, se informa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud del proyecto de Resolución fue circulado oportunamente no será necesaria su lectura íntegra por lo que solamente se leerán los puntos resolutivos, haciendo la precisión que en la página dieciséis en el apartado de la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

votación de este consejo en el proyecto que circuló aparece Licenciada Cristina Hernández Reséndiz, haciendo la corrección respectiva en el proyecto de la resolución como Maestra Cristina Hernández Reséndiz, por lo que solamente hemos de leer los puntos resolutivos en los términos siguientes: Primero, se aprueba la Resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina procedente del derecho a registrarse en Candidatura Independiente a la Planilla de Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan Querétaro, encabezada por María del Rosario García Huerta, así como la lista de Regidurías por el principio de representación proporcional, en virtud de haber obtenido al menos el dos por ciento, de manifestaciones de apoyo de la Ciudadanía registrada en la lista nominal de electores del referido Municipio, Segundo se determina procedente el derecho a registrarse como una Candidatura Independiente a la planilla de Ayuntamiento, encabezada por María del Rosario García Huerta y lista regidurías de representación proporcional en los términos siguientes, Presidencia Municipal María del Rosario García Huerta, planilla integrantes del Ayuntamiento cargo Sindicatura uno Propietario Omar Gutiérrez Rangel, Suplente J. Guadalupe Jiménez Nieves, Sindicatura dos propietaria María Elena Guillén Vázquez, Suplente Diana Carolina Martínez Guillén, regiduría uno mayoría relativa Propietaria Jesús Carlos Ramos García, Suplente Jareth Urdapilleta González, Regiduría dos mayoría relativa Propietaria Itzel de Jesús Gómez Castañeda, Suplente Olga Lidia Nieves Ramírez, Regiduría tres, mayoría relativa Propietario, José Eduardo Herrera Ramos, Suplente Yukitzugu Minohara Corona, Regiduría cuatro mayoría relativa propietaria Ana Laura Jiménez Quirino, Suplente Matilde Rodríguez, regiduría cinco mayoría relativa Propietaria, Rosa del Carmen Miranda Hernández, suplente Itzel Guerrero Cruz, lista de regiduría por el principio de Representación Proporcional, cargo Regiduría uno, representación proporcional Propietaria María del Rosario García Huerta Suplente Itzel Guerrero Cruz, Regiduría dos, representación proporcional Propietaria Omar Gutiérrez Rangel, Suplente Jesús Carlos Ramos García, Regiduría tres, representación proporcional Propietaria, Itzel de Jesús Gómez Castañeda, Suplente María Elena Guillén Vázquez, Regiduría cuatro, Representación Proporcional, Ana Laura Jiménez Quirino, Suplente



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Maria del Carmen Miranda Hernández. Tercero, las personas que obtuvieron su derecho a registrarse con una Candidatura Independiente podrán presentar su solicitud de Registro de Candidatura en los plazos y términos establecidos en el considerando cuarto de la presente determinación y las disposiciones en la materia. Cuarto, Se instruye a la Secretaría Técnica de este consejo para que realice lo siguiente, inciso a, remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes, inciso b, remita de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos para que por su conducto sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del citado órgano nacional. Inciso c, remita copia certificada de esta determinación a la Unidad de Fiscalización del Instituto para los efectos que correspondan, Inciso d, haga del conocimiento la Presente Resolución a la Unidad de Transparencia del Instituto para los efectos correspondientes, inciso e, remita copia de la documentación relativa a la cuenta Bancaria apertura da a Nombre de la Asociación Civil Acción Ciudadana por Tequis a la Coordinación Administrativa del Instituto. Quinto, notifíquese publíquese la Presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral, la Ley de medios de impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico le solicito de cuenta de la incorporación al desahogo de la Presente Sesión del Representante del Partido del Trabajo. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: con gusto Señor Presidente doy cuenta de la incorporación a esta mesa de sesiones del ciudadano José Ramón Valle Chavero Representante suplente por el Partido del Trabajo, de igual manera Consejero Presidente me permito informar que el ciudadano José Ramón Valle Chavero Representante Suplente por el Partido del Trabajo no ha rendido la Protesta de Ley, por lo que con base en lo previsto por el artículo 48 del reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, resulta idónea su toma de protesta.-----



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico en virtud de lo señalado por la Secretaría Técnica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a la y los presentes se pongan de pie para su proceder a la toma de protesta de ley, ciudadano José Ramón Valle Chavero, Representante Suplente del Partido del Trabajo, Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la propia del Estado las Leyes Generales en la materia la Ley Electoral del Estado los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado, si no fuera así que la propia ciudadanía se lo demande pueden tomar asiento. Secretario Técnico le solicitó informe de la incorporación de la Representante Propietario del Partido Político Querétaro Seguro al desahogo de la presente sesión. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto consejero Presidente, doy cuenta de la incorporación a esta mesa de sesiones de la Licenciada Maritza Guadalupe López García, Representante Propietario por el Partido Local Querétaro Seguro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico está a consideración de quienes integran este cuerpo colegiado el proyecto de Resolución si alguien tiene algún comentario sírvanse manifestarlo, de no ser así solicitó al Secretario Técnico someta a votación nominal el proyecto de Resolución en comento. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto presidente consulta las Consejerías Electorales su voto de forma nominal respecto del proyecto de Resolución que se propone; ¿Licenciada Alondra Álvarez Carmona? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Licenciada Ana María Hernández Quirino? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Maestra Cristina Hernández Reséndiz? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Licenciada Elsa Ugalde Reyes? -----

En uso de la voz la Consejería Propietaria: a favor-----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz el Secretario Técnico: ¿Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez? -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: a favor. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico le solicito que continúe con el desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Le informo Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico en consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados siendo las quince horas con veinticinco minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinte cuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria que tengan un buen día, muchas gracias por su asistencia. -----

Sección de firmas manuscritas en tinta azul, correspondientes a los participantes en la sesión. Las firmas están escritas de manera informal y algunas incluyen iniciales o apellidos parciales.